*Acerca de Caso*

| **DATOS GENERALES** |
| --- |
| **Fecha de la agresión** | 2 y 24 de enero de 2015 |
| **Nombre y perfil profesional** | José Moisés Sánchez Cerezo |
| **Tipo de agresión** | Desaparición forzada, ejecución extrajudicial y falta de garantías para el acceso a la justicia. |
| **Presunto agresor** | Autoridades en complicidad con particulares |
| **Medio** | La Unión de Medellín |

***Contexto.***

**Medellín de Bravo**

Moisés y María Josefina llegaron al municipio de Medellín de Bravo aproximadamente en 1991, Moisés continuó con su proyecto del medio La Unión, en el cual cubría los hechos importantes de la zona y exigía servicios y mejores condiciones para su comunidad.

Medellín de Bravo es uno de los 122 municipios de Veracruz, forma parte del área conurbada de Veracruz, Boca del Río y Alvarado. Cuenta con más de 59,000 habitantes y poco más del 40 por ciento vive en situación de pobreza según lo registrado en 2010 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Así como el resto del estado, este municipio sufrió un incremento de violencia e inseguridad debido al crimen organizado y el involucramiento del gobierno en el fenómeno. Aproximadamente el 90% de la población se sentía insegura por el contexto de violencia vivido. Desde 2014 comenzaron a ocurrir hechos provocados por los grupos criminales de la región, como lo son el secuestro y robo con violencia.

Entre 2014 y 2015, “la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.57%... [a su vez] 2.33% de la población en Medellín de Bravo no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 10.6% no contaba con red de suministro de agua, 4.48% no tenía baño y 1.04% no poseía energía eléctrica”.[[1]](#footnote-0)

***Veracruz.***

Según lo documentado y registrado por ARTICLE 19 han sido asesinados 157 periodistas en posible vínculo con su labor del 2000 a la fecha. De ellas y ellos, 31 asesinatos fueron cometidos en Veracruz, siendo la entidad con mayor número de casos. El gobierno de Javier Duarte de Ochoa (2010-2016) ha sido el más letal del que se tenga registro con 17.

Por otro lado, 30 periodistas han sido desaparecidos del año 2003 a la fecha, cuatro de ellos en Veracruz. Ello lo coloca, junto a Michoacán, como la segunda entidad con mayor número de casos. Una vez más el periodo de gobierno de Duarte de Ochoa destaca con el mayor número de periodistas en esta situación grave, con 3 casos.

***Antecedentes***

**José Moisés Sánchez Cerezo**, originario del Centro del municipio de Veracruz, Veracruz. Inició su vida laboral a temprana edad como comerciante y cargador en mercados. Se casó con María Josefina a finales de 1980 e inició a trabajar como cartero, lo cual permitió tomar cursos sobre herramientas para ser detective, medicina, derecho, artes marciales, entre otros. Tiempo después, el matrimonio pudo conseguir un terreno en Medellín de Bravo a donde se mudaron en 1991.

Interesado en el derecho, leía la legislación mexicana para conocer las obligaciones de las autoridades y los derechos de las personas, aprendió sistemas de interpretación de normas. Manejaba un taxi, además de seguir siendo comerciante para llevar más recursos económicos a su hogar.

Moisés estaba convencido de que a cada quien le tocaba generar cambios en su entorno, por lo que a partir de esa motivación social, impulsó su proyecto, *La* *Unión*, que en 1988 pasó a físico. Él mismo escribía a mano las noticias y las ilustraba para compartirlas con sus vecinos y vecinas. Esto lo hacía cada que sus recursos se lo permitían. Dos años después dio a conocer su contenido pegando carteles hechos por él mismo.

En 2003 Moisés pudo adquirir una computadora e impresora, Jorge Sánchez, su hijo transcribía los escritos de su padre para imprimir las hojas y crear un periódico. Cambió el nombre a *La Unión, la voz de Medellín*. En 2006, Moisés pudo adquirir una cámara digital y con la ayuda de su hijo siguieron con el proyecto. En 2010 iniciaron un blog, finalmente, en 2011 se mudaron a redes sociales como *YouTube, Facebook* y *Twitter*.

***La Unión* y la denuncia ciudadana.**

El medio exponía a autoridades y funcionarios públicos que incumplían sus obligaciones, principalmente en el suministro y manejo de servicios públicos y seguridad pública. También informaba sobre respuestas institucionales derivadas de sus publicaciones. Durante sus últimos años de labor informativa, colaboró con periodistas por lo que logró más alcance dentro de Veracruz. Al ser Medellín una zona con alta presencia de grupos criminales, Moisés se volvió una fuente ineludible para periodistas en todo el estado.

Moisés se convirtió en defensor de derechos humanos, ya que sus vecinos y vecinas acudían a él para obtener consejos o acompañamiento.

*La* *Unión*, con el paso del tiempo, se ganó la confianza y respeto de la zona. La población estaba consciente de la labor periodística y de defensor de derechos humanos de Moisés. Incluso, en 2014 se postuló para el cargo de Agente Municipal en El Tejar de manera independiente, pero por falta de recursos no logró ganar los votos suficientes.

**Intimidaciones y amenazas**.

El medio *Radio Televisión Veracruz* reportó sobre las intimidaciones que en 2014 recibió Moisés de parte del entonces presidente municipal, Omar Cruz Reyes, derivadas de su labor periodística y de activismo comunitario.

Moisés realizó constantes denuncias públicas a través de sus medios logrando ejercer presión al presidente municipal quien, con otras autoridades, dieron la promesa de disminuir la violencia. Debido a la falta de acciones reales, se crearon redes vecinales de auto vigilancia o “autodefensas”, hecho también reportado por Moisés.

A finales de diciembre de 2014, Moisés le comentó a su esposa que alguien de confianza le comentó haber escuchado una discusión entre Javier Duarte, gobernador de Veracruz, y Omar Cruz, presidente municipal de Medellín. La conclusión de esa reunión fue que le “querían dar un sustito” a Moisés, porque no se le podía callar ni comprar. A pesar de esto, Moisés siguió firme en su labor.

***La Unión, la voz de Medellín*, después de Moisés.**

El hijo de Moisés, Jorge, tomó la dirección y edición del medio, actualmente todo se difunde de manera digital, ocasionalmente de manera física, como la publicación de febrero de 2015, como homenaje a su padre.

La línea editorial del medio permanece en la ruta que trazó su fundador. Jorge ha sido blanco de agresiones como represalia a su libertad de expresión, ya sea de forma directa o a través de ataques al medio, ya sea creando cuentas falsas de La Unión o divulgando información falsa sobre él.

***Hechos del 02 de enero de 2015.***

La tarde del 2 de enero de 2015 a las 18:50 horas, José Moisés Sánchez Cerezo fue sustraído de su domicilio ubicado en la colonia Gutiérrez Rosas del municipio de Medellín de Bravo, Veracruz por un grupo de 6 hombres armados que irrumpieron el domicilio mientras estaban presentes su esposa, María Josefina, sus nietos menores de edad y un amigo de los niños que había acudido a jugar.

María Josefina vio que entraron dos hombres a la casa, con armas cortas, uno de ellos se quedó en la entrada del portón. Al ver esta situación tomó a los niños y los cubrió con su cuerpo para que no les hicieran daño. Un hombre pateó la puerta de la recámara que se encuentra en la planta baja y al verla vacía le preguntó a María Josefina *“¿dónde está?”*, a lo que ella no contestó. Otros cuatro hombres entraron a la casa, todos armados; rompieron objetos y muebles. Se notaba que buscaban algún objeto.

Encontraron a Moisés en su habitación, quien se encontraba dormido, lo tomaron por el cuello y las manos. Lo bajaron por la escalera. Al pasar frente a su familia pidió que no le hicieran daño. Fue introducido a un vehículo, mientras que las personas que lo sustrajeron se repartieron en 5 autos –dos autos color blanco, uno rojo, una camioneta negra y un coche oscuro–. Un nieto y una vecina de Moisés,, atestiguaron cuando el comando de autos se retiró del domicilio.

Los hombres que se llevaron a Moisés también sustrajeron su material de trabajo. Los equipos electrónicos contenían toda la información que había documentado durante el año 2014 y años anteriores. Por ejemplo, contenían el desarrollo de las autodefensas de Medellín, así como información sobre las coberturas periodísticas de las protestas sociales contra el presidente municipal, Omar Cruz Reyes, y denuncias ciudadanas sobre la inseguridad en el municipio.

***La búsqueda que nunca sucedió.***

Durante la irrupción del domicilio, una vecina que vio llegar a los agresores aproximadamente a las 18:45 horas, llamó a los números de emergencia de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Policía municipal y de la Policía estatal; números que obtuvieron los vecinos en una junta vecinal llevada a cabo en diciembre de 2014. El único contacto que contestó fue el de la SEDENA quien recibió el reporte de los sucesos.

Sin embargo, ningún elemento del ejército o de alguna otra corporación acudió al lugar de los hechos, ni se reportó con la familia o con quien hizo la notificación de la sustracción de Moisés para informarles sobre las acciones emprendidas para dar con el paradero del periodista y encontrarle con vida.

Jorge y María Josefina acudieron a denunciar los hechos el mismo día a las 21:00 horas en la agencia del Ministerio Público del Palacio del Ayuntamiento Municipal de Medellín.

El 3 de enero de 2015, Jorge recibió una llamada de un supuesto elemento de la Marina pidiéndole que se trasladara al Puerto de Veracruz para apoyar en el caso. Jorge, ante el temor, pidió que mejor se presentará en su domicilio. La Marina no se presentó y Jorge no se trasladó, esto solo incrementó la incertidumbre y desconfianza de la familia hacia las autoridades.

La Comisión Estatal de Atención y Protección a Periodistas trasladó a la familia a la Procuraduría Regional de Veracruz donde aportaron información, muestras de cabello, número de teléfono de Moisés, cuenta y contraseñas de la cuenta de correo electrónico del medio *La Unión*. Durante las 5 horas que estuvieron ahí, no recibieron noticias de medidas enfocadas a la búsqueda de Moisés.

En la madrugada del 4 de enero de 2015, peritos y policías de investigación acudieron al domicilio para la ubicación y procesamiento de evidencias e indicios. Les informaron que obtendrían huellas dactilares de la puerta principal y del clóset de la recámara de Moisés. En ese momento, ni Jorge ni María Josefina sospecharon sobre la visita hasta que tiempo después, una vez recibieron asesoramiento por personas externas a las autoridades de investigación se dieron cuenta que las periciales se realizaron sin protocolos por lo que no se aseguraba la preservación de la evidencia y, sin tomar en cuenta el acordonamiento de dichas zonas dentro del domicilio, fotografías forenses o registro de lo recabado.

Fue hasta el día 24 de enero que encontraron el cuerpo de Moisés. La fuente de información sobre el paradero del periodista fue Clemente Noé, hoy sentenciado por el delito de homicidio.

***Graves omisiones y obstáculos para acceder a la justicia durante 8 años.***

Jorge y María han impulsado el caso ante las instancias competentes para que se garantice: i) acceso a la justicia, ii) medidas de protección en favor de las personas integrantes de la familia, iii) reparación del daño y iv) derecho a la verdad.

Sin embargo, tanto la Fiscalía del Estado de Veracruz, como la FGR, la CEAV, el Mecanismo de Protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a nivel federal como la CEAPP a nivel local, entre otras instancias como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han respondido de forma deficiente.

La investigación de la Fiscalía de Veracruz tiene graves inconsistencias y está plagada de irregularidades. El arraigo domiciliario de más de treinta polícias municipales, a la par de la tortura presuntamente cometida contra Clemente Noé (único autor material) y una testigo clave; dan cuenta de la manera como se construyen investigaciones viciadas que obstaculizan el acceso a la justicia, verdad y reparación para las víctimas.

Las endebles imputaciones hasta hoy sostenidas se basan en la confesión de Clemente, a quien le fue aplicado un examen médico y psicológico que confirma la tortura cometida en su contra. Al gobierno de Javier Duarte le urgía construir una narrativa de “cero impunidad” en el caso, al costo que fuera.

Por su parte, la entonces Procuraduría General de la República, desde el principio negó a la solicitud de atraer la investigación del caso argumentando que Moisés no era periodista. Ante esto, la familia interpuso un juicio de amparo y en 2016, dicha fiscalía se vió obligada a tomar el caso sin que haya tenido una intervención efectiva a la fecha.

Al día de hoy, siguen sin identificarse cinco autores materiales más, y otros posibles autores intelectuales del atroz crimen. Por el involucramiento de autoridades, en connivencia con grupos del crimen organizado, los hechos deben considerarse como graves violaciones a derechos humanos traducidos en desaparición forzada y ejecución extrajudicial.

A la fecha, las personas involucradas cuentan con el siguiente estado jurídico:

a. Luigi Heriberto Bonilla Zavaleta y José Franciso García Rodríguez. Policías municipales que fueron sentenciados por la responsabilidad penal sobre el homicidio de Moisés, derivado del incumplimiento del deber legal en perjuicio del servicio público. La imputación se basa en que no hicieron nada por detener el convoy en el que trasladaban a Moisés.

b. Martín López Meneses. Subdirector de Seguridad Pública Municipal en el momento de los hechos. Obtuvo una sentencia favorable de Juicio de amparo contra la consignación en su contra por falta de pruebas. No hay mayores investigaciones sobre su probable participación.

c. Omar Cruz Reyes. Fue electo Presidente Municipal durante el periodo 2014-2017, finalizó su labor en 2015 debido a los actos contra Moisés Sánchez (desaforado por el Congreso) y desde entonces se desconoce su paradero. La orden de aprehensión en su contra sigue vigente, la persona se encuentra prófuga de la justicia.

d. Clemente Noé Rodríguez Martínez. Fue detenido y sentenciado

***Derechos violados.***

De acuerdo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los derechos violados por el Estado mexicano en el caso de Moisés Sánchez Cerezo y su familia son los siguientes:

* Violación del derecho a la vida, integridad y libertad personales de Moisés Sánchez.
* Violación del derecho de acceso a la justicia, por falta de diligencia en las investigaciones para esclarecer los hechos relativos a la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de Moisés.
* Violación a la libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos.
* Violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

***¿Qué buscamos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos?***

La presentación de la petición individual ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos deriva de ocho años sin alcanzar justicia y de la impunidad sistemática que padecen los periodistas y sus familiares que le sobreviven. México ha sido considerado como el país más peligroso para ejercer el periodismo a nivel global y ello parece no importar a las autoridades.

Casos como el de Moisés Sánchez reflejan el profundo dolor y revictimización que padecen sus familiares, así como la indignación que no cesa en la búsqueda de verdad y justicia. Es el mismo dolor que padecen decenas de familias de periodistas asesinados ante la indolencia y la incapacidad probada de las autoridades de investigación.

Como muchos casos del México contemporáneo, la desaparición forzada y posterior ejecución extrajudicial de Moisés muestran las complejas redes de colusión entre autoridades de diversos niveles y grupos criminales. Esas redes son las que actúan en contra de la vida y la integridad de periodistas locales que exponen corrupción, inseguridad y complicidades.

Por eso es importante que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronuncie ante este caso, empujando a que el Estado mexicano adopte medidas para garantizar justicia, verdad y reparación integral del daño a favor de la familia Sánchez Ordoñez. A la par, es pertinente que se impulsen medidas de carácter estructural para que estos hechos no se repitan y acabar con la impunidad que prevalece en los crímenes contra periodistas, particularmente en una región como Veracruz.

1. Data México. *Medellín de Bravo: Economía, empleo, equidad, calidad de vida , educación y salud*. Disponible en: [https://datamexico.org/es/profile/geo/medellin-de-bravo#seguridad-pública](https://datamexico.org/es/profile/geo/medellin-de-bravo#seguridad-p%C3%BAblica) [↑](#footnote-ref-0)